Sábado 21 de Mayo de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 173

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA

Se publica por la imprenta «Buenos Aires», calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR - Cosme Mariño

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

EDITOR RESPONSABLE - Jorge E. Cook.

Correspondencia para «La Prensa»

Salto, Mayo 18 de 1870.

[illegible] sonen el partido que se denomina [illegible]

[illegible] que tienen [illegible] Muestra querido [illegible] conseguir con arrastrar [illegible] al paraje designado para [illegible]

[illegible]

[illegible] intereses particulares habian mas [illegible] generales.

[illegible] puesto primero que el [illegible] palabra de hermano ya una tienen [illegible] en la familia donde tiene su [illegible] padre desaparece ante el deseo de [illegible] prematura para heredar sus [illegible] dulce palabra de amor [illegible] le escuda para esplotar y [illegible]

[illegible] educacion que se da hasta ahora es un [illegible] barniz al que [illegible] pastores [illegible] produce el hastío [illegible] natura de todo lo bello y sentimental en [illegible] El corazon!

[illegible] la falta de éste debemos nuestras males [illegible] presentes.

[illegible] es lo que necesitamos, no [illegible] No confundamos pues [illegible]

[illegible] señor D. Estanislao del Campo [illegible] especial para presidir el acto de [illegible] ha tenido ocasion de palpar nues[illegible] necesidades y de apreciar la justicia [illegible] y los poderosos motivos que [illegible] para trabajar por que los hombres del Cerrito [illegible] conocido la paz [illegible] que han pretendido [illegible] su poder y los motivos que [illegible] sentiren, así que [illegible] que han hecho [illegible] el elemento [illegible] de la oposicion [illegible] Barruti [illegible] go 15 a la no [illegible] ilusiones [illegible] objeto [illegible] pueblo entero [illegible] dad, la altura y la energía con que [illegible] procedido el señor del Campo en el de[illegible] empeño de su delicado cometido y hace [illegible] porque no olvide los medios que [illegible] sita para sus dolencias.

[illegible] los hombres y la política [illegible] esperando que el que me reemplaze [illegible] los sacrificios y males [illegible] purar en el sendero [illegible] proporcionar con la educacion [illegible] masas que hoy sirven de instrumento [illegible] su propia destruccion.

[illegible] mas SS. BB. de VV

Su Corresponsal.

LA PRENSA

Edicion estraordinaria

[illegible] y repartimos en 4,000 boletines la siguiente

PRIMER COMBATE

Lopez Jordan desalojado de sus posiciones

SUS FUERZAS PIERDEN TERRENO

Los rebeldes empiezan a perder terreno y [illegible] tanto su desmoralizacion que la [illegible] da

[illegible]

La contabilidad de la Aduana

[illegible]

Segun nuestro [illegible] de la Nacion debe [illegible] las manos [illegible] que el desorden [illegible] las rentas se despilfarren.

No, no puede haber sido ese el espíritu de la Constitucion, no puede haber querido [illegible] colocar al Poder Ejecutivo en la catego[illegible] que se limita a cumplir [illegible] órdenes del amo literalmente, aun [illegible] que la casa se destruye y el des[illegible] orden y la ruina se entronizan.

Por el contrario, la ley siempre previsora ha comprendido la posibilidad de que [illegible] un caso semejante y ha establecido [illegible]

[illegible]

Pedro Goyena

[illegible]

Instalacion de la Convencion

[illegible]

Hecho el escrutinio [illegible] de la Provincia [illegible]

Una vez reunidos, los convencionales [illegible] sus diplomas nombrando [illegible] comisiones provisorias para el exámen de ellos [illegible] una vez averiguada su autenticidad, la Convencion quedará instalada por sí misma.

Correspondencia del Brasil especial para «La Prensa»

[illegible]

Correspondencia de Montevideo

[illegible]

Declaracion

[illegible]

FOLLETIN

Los Rubíes

DE MADAMA VALDRINGHAM

I.

(Continuacion.)

[illegible] como si temieran que esta en su último [illegible] pudieran aun tropezar.

El reloj que estaba en la chimenea [illegible] de la cámara funeraria se abrió y un criado entró é hizo seña de que le siguiesen á las dos mujeres, que segun costumbre velaban el cadáver.

—Qué dirá su marido si la dejamos, dijo una de ellas así que estuvieron en el umbral.

—Tontería, él no lo ha de saber, además de que está durmiendo ahora. Vamos, pues, á cenar.

—Yo esperaré á que volvais Madre Barbot.

—Qué locura, ved, la mesa está en el cuarto próximo, dejaremos abierta la puerta. Vamos, y dejaos de simplezas, ya el aroma del café me está dando en las narices.

—Ea, vamos, murmuró el criado, yo veré si las ventanas estan cerradas.

—Por supuesto, dijo refunfuñando la que habia [illegible] Madre Barbot su compañera, como que nosotras con semejante noche las íbamos á dejar abiertas.

El criado entonces hizo una seña y condujo á [illegible] mujeres al comedor.

—Duerme el señor! Mi buen Juan tengo un hambre que me pelo.

—Dormir el señor! Creeis Madre Barbot que [illegible] los es tan indiferente la muerte como á vos, añadió el criado irónicamente. No. El amo se ha encerrado en su despacho y la señorita en su cuarto, enferma, segun dice su doncella, de tanto llorar. Nosotros, Madre Barbot, tenemos un corazon.

—Está bien, dijo la vieja Barbot de buen humor, tened corazon, pero dadnos de comer. Ah, esa pobre señora.... Supongo que mañana quedará arreglada para ser trasportada á su país donde parece que su marido quiere que la entierren. Qué terrible de[illegible]

[illegible] ser esto para su marido! Y ahora me corre [illegible] menos el tener para estas [illegible] patera [illegible] la madre [illegible] que puede [illegible] tiempo [illegible] una muerta! Juan, [illegible] Nada mejor [illegible]

[illegible]

[illegible] de Valdringham, se [illegible]

¡De [illegible] nosotros aquí [illegible] dentro [illegible] gado. No perdamos tiempo.

Señora, [illegible] la mano, [illegible] quitasteis [illegible] lo he [illegible] vengo á haceros una visita. No [illegible]

Mientras así hablaba [illegible] levantando la [illegible] de la alcoba de madama Valdringham.

—Ah, ah, continuó, [illegible] Juan ha dejado la puerta vidriera abierta. Excelente muchacho. Mi amigo Juan no tiene precio. Él se encargará de entretener á las dos brujas mientras el trabajo no esté concluido. ¿Sabrás donde estará la caja? Ah! hela aquí. Ea, date prisa, Silvestre, rompe la cerradura. Á la verdad, esto no es un robo, es un acto de ciencia. Ya está abierta. ¡Poder de Dios! y cómo brillan.

Vuelto de espalda al cuarto donde reposaba la muerta, el jorobado contemplaba con ojos codiciosos las deslumbrantes joyas, que estaban en la caja que apretaba convulsivamente en su mano.

De pronto una sombra humana se interpuso entre [illegible] la luz al mismo tiempo que una mano [illegible] y al [illegible] un estremecimiento de [illegible] la cabeza [illegible]

El señor Silvestre [illegible]

[illegible] el cuerpo del señor Silvestre [illegible] el duro pavimento.

[illegible] cuarto donde estaba la muerta [illegible] levantó la cortina y apareció la figura de [illegible] de Valdringham, á quien habian [illegible] la mañana.

[illegible] Mr. Valdringham [illegible]

[illegible] hacia la vision.

¡Vanesa! ¡Vanesa! esclamó [illegible]

¡Albert! respondió esta [illegible] de su marido.

¡Venid! gritó á los criados. Estais [illegible] vers que está viva! Gracias, Dios mio. Quitad esas flores y esas luces, no debo ver nada de esto [illegible] la muerte. Oh! Vanesa, querida esposa mia.

Los criados ejecutaron sin perder tiempo aquellas órdenes, y pronto el fúnebre aparato desapareció de la vista.

Marta, que llegó en aquel momento, se lanzó de [illegible]

[illegible]

VI

[illegible] Mr. Valdringham [illegible] quien este en su perplejidad habia acudido. El Sr. de Varenne, dedicado tiempo hacia á su profesion, encontraba un placer en seguir el hilo, [illegible]

[illegible] veinte y dos peniques en la cruz y este tiene veinte y una.

Mr. Valdringham guardó silencio.

—Esta es una penosa entrevista, continuó la [illegible]

[illegible] pues mi marido [illegible] y yo tal [illegible] llar, que previó el pago de los mil francos y el interes, me fue devuelta. Al siguiente dia descubrí que habia sido engañada; la cruz solo [illegible]

[illegible] Conocía que no estaba muerta [illegible] escuchaba [illegible] ron sentir alejarse sus pasos, como si cuando el

«Con suma sorpresa nos hemos visto interrogados por varios de nuestros amigos, sobre si haciamos parte de la nueva redaccion de «El Siglo» y dectmos con sorpresa, por que jamas escribimos de incógnito, sino asumiendo la responsabilidad de nuestra pluma, ni acostumbramos á someter nuestras convicciones á las conveniencias bien ó mal entendidas, de una empresa.

Creemos pues declarar que ni escribimos ni escribiremos, sino cuando podamos emitir libremente nuestras ideas sin sugecion á consideraciones de circunstancias, ni á programas que trazados de antemano, sujetan la emision del pensamiento á un circulo tan estrecho que concluira por ahogarlo ó por extraviarlo ... en encerrarse en el.

Deja una jóven esposa y tiernos hijos en la orfandad que no tendrán lágrimas bastantes para desahogar el pesar y el dolor que les deja.

Los doctores Ferreyra y Martinez hacen hoy la siguiente declaracion que aparece publicada en las columnas de *La Tribuna*.

[illegible]

Vereinos si se para ahora Aparicio ... triunfante del golpe que ... era.

Ayer tarde ... que fué hecho prisionero ... en Cerro Largo por las fuerzas de ... Masot.

El alferez Lopez ... de cazadores ... fué ascendido por el general Aparicio ... Gobierno ...

Segun las declaraciones del alferez Lopez y por las listas de revista que trae consigo ... *hombres* que forman el batallon ... de Mayo a descontar los que desde la fecha de ... paracion de aquel cuerpo ... 7 del corriente ... de los libertadores.

Las caballerias ... hombres, bien montados y con ... balladas, pero muy mal armados ... todos y municionados.

Muniz y Benitez ... Aparicio hasta su entrada ... mas fuerzas ... de bomberos.

... Aparicio en el ... de San José ... en el monte despues ... sin comer.

... Hoy deben embarcarse ... para el ejército del general Caraballo.

Ese equipo ... conduce el vapor de guerra nacional ... quimbus que creo que salga para aquí ... esta misma noche.

Ahora es cuando se va á abrir la campaña contra Aparicio como se debe y hemos de ver muchas cosas buenas.

Allá veremos, las brindas de las moros y los blancos y por donde se escapa el famoso *general* Aparicio, que hasta ahora se ha paseado por la campaña.

Le daré una noticia que aun esta en reserva pero que mañana se sabrá tal vez por aquí.

El almirante brasilero ha recibido órdenes de su gobierno para estacionarse inmediatamente dos ó tres vapores de guerra para custodiar el Uruguay, principalmente los puertos de Paysandú y Salto.

El encorazado Barroso será uno de los primeros que guardará el puerto de Paysandú.

Hay motivos para creer que ... que está en la frontera y que antes de ahora habia a ... alguna caballeria se pone á las órdenes del gobierno oriental así como pasaran algunos caballos para la gente del gobierno.

No soy mas estenso por falta de tiempo.

Es necesario cerrar la correspondencia á las tres y media de la tarde, porque si no mas tarde se queda aunque este franqueada porque es órden del Gobierno no llevar carta á mano, sino dentro de la balija.

—La compañia Chiarini ... esta en el vapor «Tycho Brahe.»

Lo saluda.

Su corresponsal

NOTICIAS GENERALES

Salida de vapores.

Mañana para Rosario, San Nicolas y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Itajau.»

Mañana para Rosario y San Nicolas con ... carga solamente el «Esmeralda.»

Lúnes, para San Pedro, Baradero y ... las á las 10 de la mañana del Retiro ...

Lúnes, para Montevideo á las ... de la tarde el «Rio Uruguay.»

Martes para Rosario Paraná Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el «Capitan.»

Jueves para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana, del puerto el «Rio Uruguay.»

Juéves para Rosario, San Nicolas y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Itajau.»

Nota.—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.—A. Matti y Piera.—Cangallo 30.

Miércoles el vapor «Comercio del Rosario» saldrá para Paraná, Santa Fé, Rosario, con escala en todos los puertos intermedios á las 9 3/4 de la estacion 25 de Mayo, boleto de tren gratis.

Pasageros, encomiendas y valores—Agencia Hernent y Ca.— Mayo 54.

Para San Nicolas y Rosario—Vapor «Entre Rios» saldrá el Domingo 22 del corriente recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.

Por órdenes á sus agentes, Paez y Gomensoro, calle Rivadavia N° 41.

Juéves para Rosario, San Nicolas y escalas ... las 10 de la mañana, del Retiro el «Itajau.»

Juéves para el Salto y puertos del Uruguay ... de la mañana, del Puerto el «Rio Uruguay.»

Fusilados.

Los diarios de ... dan cuenta del fusilamiento de los perpetradores del horroroso crimen del Peregil, en los siguientes términos:

Apesar de ... uno de los centros de la poblacion ... apesar de la temprano de la hora ... todo del ... mayor parte del bajo pueblo ... presenciar ese triste espectáculo con el mismo interes con que se asistiria á una corrida de toros ... complacen con semejantes espectáculos.

[illegible]

Pena capital.

[illegible]

EL SÁBADO PASADO

[illegible]

Lo entendia

Los espectadores ... se rieron todos.

Juzguese por esto.

Se trata simplemente de una ... ante el tribunal correccional.

La demandante es una joven ... rosada y blanca ... sabe hacerlos.

... Jack Hay ...

Jack Hay confiesa por su parte ...

Este sistema de defensa se comprende que no es admitido por el tribunal, y en consecuencia condena al amante infiel á un año de prision y á indemnizacion ... considerables.

Jack Hay le dice el presidente, ¿no tiene usted nada que agregar á su defensa?

No señor responde Jack. Un año de prision por mucho que dure no durará mas que doce meses, mientras que de otro modo debia estar casado toda la vida. Me considero, pues, feliz del sesgo que ha llevado este asunto, y agradezco respetuosamente al tribunal su sentencia.

Mirémonos en ese espejo

De los informes dirigidos á la oficina de estadística de Washington, resulta que las esportaciones de trigos de los Estados Unidos durante el año 69 ascendieron á 12.480,659 hectólitros valuados en 40413633 pesos.

En 1868 ascendieron á 4 697,821 hectólitros estimados en 21,786,116 pesos.

Decreto.

Rosario, Mayo 18 de 1870.

El Gobernador Propietario de la Provincia en Comision.

Considerando que es conveniente al mejor servicio y organizacion de la Guardia Nacional de Infanteria, de esta ciudad la formacion en un solo cuerpo de los dos Batallones que con la denominacion ... y 24 de Diciembre existen hoy ...

DECRETA

Art. 1° Los batallones «Siete de abril» y «Veinticuatro de Diciembre» formarán en lo sucesivo un solo Cuerpo con la denominacion «Veinticuatro de Diciembre.»

2.° Nombrase para el mando en gefe ... al Sargento Mayor D. ... y para segundo gefe ... Sargento Mayor D. ...

3.° El gefe nombrado ...

[illegible]

CABAL.

San Juan

[illegible]

Córdoba

[illegible]

Parte notable

[illegible]

Mas noticias de San Juan

[illegible]

El coronel ...

[illegible]

«Departamento de ...»

[illegible]

Nosotros no habitamos ...

Mas cuando ellos se confirman por el testimonio de las poblaciones en masa ... no queden la sospecha de ... aquellas palabras de ... «la voz del pueblo es voz de Dios.»

Nuevo sistema de Carenero

Entre las mejoras mas importantes que se han introducido recientemente en el puerto de Burdeos, conviene citar en primera linea el establecimiento de la *sala de halage en travers*. El Estado, ... de las Mensajerías, el Tribunal de Comercio y los principales armadores de Burdeos, convencidos de la insuficiencia de los instrumentos de carenaje que posee el puerto, trataban hacia tiempo de reemplazarlos con aparatos mas perfectos, mas en armonia con las nuevas necesidades del servicio marítimo, capaces, en suma, de recibir los buques de mucho calado y hasta los ... atlánticos del Brasil.

En tal caso ... M. Mollinié y Labat, constructores marítimos de Burdeos, han establecido la ... *de halage en travers* ... imaginado por M. ... ingeniero de la marina imperial y que ... aplicado con buen éxito en ... *del ...*

Sabido es que para ...

[illegible]

San Juan

[illegible]

El Fenix

[illegible]

Revista de remates

LOPEZ Y BLANCO ... terreno ...

ADOLFO BULLRICH ... terrenos ...

...

CALIXTO BUSTORINI ...

LÚNES

...

GREGORIO RUANO ... El Viernes 27 á las 12 del dia un importante remate de muebles ... en la casa calle de ... No 15 ...

CORREO DEL DIA

Testimoniales ...

Nombramiento ...

Examen ...

Iluminacion ... en las fiestas mayas.

Desafio—El duelo entre dos jóvenes periodistas que anunciamos dias pasados, no ha tenido lugar.

Enrolamiento ...

Lo avisamos á ... el deber que la ...

Entradas ... Villa del Salto ...

Alegria ...

Regalos ...

Desenrolamientos ...

Cambio ...

Auertura ...

Fuerte ...

Espado ...

Cercado entero ...

Muestra de ...

Listas ...

Don Luis Cabral ...

Comision ...

Empresista ...

Útiles ...

Costa ...

Notas ...

Pedido ...

Periodico ...

Abundancia de productos ...

Gallo santuoso ...

D Lorenzo Trani ...

Honsalva ...

Importante Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la importante correspondencia del Brasil que publicamos entre los editoriales.

La ilustracion acreditada de nuestro correspon-

Orden General ...

A su vez tocado las ...

Aguas corrientes ...

Cabos de acero ...

Prohibicion ...

Informaciones del dia 20 ...

Herido ...

Presos ...

Clases ...

Sociedad musical «Los Negros» ...

Muerto ...

No ... en San Juan ...

Pago ...

Circular ...

Nombramiento ...

Remitidos ...

Francisco de Rimini ... tamente por su autor á las orillas del Plata.

Nos comprometimos á instancias de nuestro amigo á guardar silencio al respecto, hasta tanto comenzasen los ensayos, pero habiéndonos apersonado nuevamente á el, preguntándole por los motivos de la demora en ponerla en escena, hemos

Buena Boca ...

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

... de Mayo

[illegible]

ULTIMA HORA

LA CONVENCION

... EXTRAORDINARIA

... se le entraron ...

... para Presidente Interino D. ... Gutierrez y para ... Augusto Marcó del ...

[illegible]

... convencion reputar por ... la Constitucion Nacional.

... sus asuntos, se aprobaron ...

... hora en que ... á dar.

... importancia ... nuestros lectores.

Correrías del Sud.

... Mayo 13 de 18..

[illegible]

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Mayo 21 de 1870

Revista del Mercado

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

[illegible]

Telegramas.

Mayo 21

VIA SALA DE RESIDENTES

[illegible]

13 de ...

Londres.—Sebo, gran desarrollo de nuevas ... en el Mercado ... balado de Rusia ... America Sud ... ventas principales de R. Grande, á 5/3 á á 11/16

A LAS 3 EN PUNTO

Mañana 22

TENDRA LUGAR EL IMPORTANTE REMATE

POR

Calderon y Sundblad

De una linda casa calle Talcahuano Número 150 á un cuarto de cuadra de la plaza del Parque.

ADUANA

Comestibles y Bebidas

A. Rocha: 10 pzas. esparto [illegible] de esparto.
[illegible]
Vergez: 50 [illegible]
[illegible] arroz [illegible]
Demartini: 500 [illegible]
Zegler: 5 [illegible] quesos [illegible]
[illegible] galletitas inglesas.
[illegible]
[illegible] de goma y papel para velas.
[illegible] conservas [illegible]
[illegible]
J. Fusoni: 44 barricas [illegible]

Artículos diversos

Isaac [illegible] 2 paquetes [illegible]
Koenig: 5 caj [illegible] de lana [illegible]
[illegible] lienzo asargado [illegible] algodon y uso [illegible]
Rating: 14 caj [illegible] de hilo para [illegible]
Graham: 1 fard. muestras.
Bomberg: 2 cjs [illegible] para señoras y [illegible] camisetas de algodon.
Tomb: 1 caj artículos fantasía.
Malm: 6 id sacos surtidos para señoras [illegible] señoras y camisas de alg. [illegible] para hombres.
P. Lanche: 4 cjs sombreros, camisetas, camisas [illegible] de hilo y corbatas surtidas.
Merie: 3 cjs rollos de alambre, cortinas, vestidos [illegible] almohadillas, vestidos [illegible] de id gorras de id vestidos de seda, mantones [illegible] artículos para señoras y [illegible]
Thomas: 3 cjs camisas surtidas sacos y sobretodos [illegible] cuellos etc.
Mantels: 67 bultos ferretería surtida [illegible] 1 máquina de coser, 80 194 [illegible]
Carlisle: 8 fardos coton de algodon, 2 id bayeta [illegible]
Barbishure: 2 fardos paño [illegible] id mezcla, id [illegible] piloto, bombast, mantas mezcla y pañuelos [illegible] algodon.
H. Galup: 6 cajones medias largas de algodon.
Lerher: 3 bult. bombast, gena, para vestidos y [illegible] piloto.
Milligan: 2 bult. gêns. mezcla para vestidos y [illegible] rosada.
H. Stokes: 1 cjn. cortes de chalé.
J. Sanchez: 1 id zarazas.
Challe: 1 cajon pañuelos algodon para [illegible]
Lerber: 2 id generos mezcla para vestidos.
Lodde: 48 caj. arte. de vidrio y perfumerías surtidas id de mercería y 1 organito.
Thom[illegible]: 38 caj ferretería surtida letrinas con sus tazas y máquinas de alambrar, acero.
Bell: 1000 atados flejes 432 [illegible] 241 atados fierro en barras.
Bodet: 30 bcas tierra romana.
Storm: 40 id zinc 4 id balanzas surtido.

MARITIMA

CABOTAGE—DIA 20.

La Paz, goleta «Flor de Goya,» á Nuñez y Ca. al patron 140 trozos quebracho, 50 rayos algarrobo, 300 @ quesos, 1 bolsa harina, 1 cajon vino, 1 lata fósforos, 1 rollo tabaco.

Bella Vista, goleta «Isabel la Católica,» á Nuñez y Ca. al patron 14000 picanillas, 2 piezas madera.

Goya, goleta «Bella Limeña,» á Nuñez y Ca; al patron 4000 limones, 600 picanillas, 3600 quesos 10 cjs muebles.

Santa Fé, goleta «Jóven Rosita,» á Nuñez y Ca. al patron 508 fanegas carbon, 20 piezas madera.

San Nicolas, goleta «Jóven Armonía,» á Nuñez y Ca. á Llavallol 106 fardos lana, 40 bolsas id 8 bolsas alberjas, 678 cueros lanares, 100 id potro, 1 carro [illegible], á J. Peuser 8 resmas papel, 2000 sobres, 2 guardas papeles, 108 libretas, 5 1/2 docenas elásticos, á E. Lezica 853 cueros vacunos, 16 cueros nonatos, 4 chiguas, 1 bolsa cerda, 2 id plumas.

Islas, queche «Mille Moleyos» á Boraire y Ca. 70 cdas, leña.

Id goleta «Monte Alegre» á Rugbi 80 carradas leña.

Rosario, barca italiana «Tigre» á Benu y Ca. en lastre.

Santa Fé gta. «Monarca» á Nuñez y Ca. al patron 300 fgas carbon, 80 ps sumadera.

EL SARGENTO FEDERICO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA ALEGRIA

GRAN APERTURA

Juéves 21 de Mayo

Estreno de [illegible]

MARINA

[illegible] LA DIOSA TERSICORE

Mártes 24

EL RELAMPAGO

Miércoles 25

[illegible]

UNA VIEJA

[illegible] LA DIOSA TERSICORE

Juéves 26.

EL VALLE DE ANDORRA

NOTA. [illegible]

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Fiestas Mayas de 1870

Domingo 22

12ª Funcion

FAUSTO

Lúnes 23.

13ª Funcion

NORMA

Mártes 24.

14ª Funcion

NABUCODONOSOR

Miércoles 25.

15ª Funcion

LUCIA

Juéves 26.

16ª Funcion

IL TROVATORE

NOTA. Las [illegible] empezarán despues de los fuegos [illegible]

En los dias 25 [illegible] se cantara el Himno Nacional.

En los dias 24 y 26 el cuerpo de baile ejecutará el nuevo baile titulado

UNA ESCENA DE CARNAVAL

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

4.ª, 5.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª funcion del 8.º abono

Para los dias 22, 23, 24, 25 y 26 de Mayo de 1870.

Domingo 22

La gran zarzuela en 3 actos

CATALINA

Lúnes 23.

EL VALLE DE ANDORRA

Mártes 24.

AMAR SIN CONOCER

Miércoles 25.

Despues del Himno Nacional.

EL SECRETO DE UNA DAMA

AVISOS

Hoy comodiente [illegible]

Vapor para Lisboa [illegible]

Se han perdido [illegible]

Casa en venta [illegible]

Se necesita [illegible]

Se vende [illegible]

BENITO GONZALEZ

Casa [illegible]

Muchacha [illegible]

Se necesita [illegible]

A los carpinteros [illegible]

Los mist[illegible]ios [illegible]

Animales [illegible]

A 17 el franco [illegible]

A LOS HERREROS

Fierro en barra de todas clases, carbon de fragua á precios moderados, calle de Mejico numero 60, Jorge Bell é hijo. m20 3p

CARBON DE LUZ

Idem de estufa buena medida precios moderados calle de Mejico numero 60, Jorge Bell é hijo. m20 3p

Cocinera francesa [illegible]

Se vende [illegible]

Martin Bustos Contador Público [illegible]

Se vende [illegible]

Para las señoras Pomada para hacer desaparecer el vello de la cara, brazos y manos, sin perjudicar la piel y en pocos momentos, quedando el cutis suave como si no hubiera existido vello, agua Americana para lavar la cabeza y sanarla de toda enfermedad, calle de Patagones número 127 de 5 á 7 de la tarde. m20 3p

Camana Potosi 125 Se acaba de recibir un variadísimo surtido de abanicos para invierno, formas raras y nuevas y de precios sumamente bajos. Igualmente gran cantidad de abrigos de punto, mochos muy [illegible] para regalos, guantes de cabritilla á 15, 20, 25, 30 y 35 pat. para señoras [illegible] m18 3p

DEPOSITO DE ROPA

338—RIVADAVIA—338

Se ha recibido un surtido sobresaliente de ropa para hombres y niños de todas edades, trajes de invierno para hombres y niños de 4 hasta 16 años, sobre-todos para hombres de lo mejor y de diferentes precios, camisas de hilo lisas y bordadas, id pecheras de hilo para hombres y niños, botines de dos suelas para hombres y niños, camisetas de punto, id de franela, calzoncillos id, corbatas, cachinés, bastones, artículos de goma, paraguas, etc. se corta y se hace ropa de medida en la misma casa se precisan dependientes.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1870. m20 15p

REMATES

Manuel Benza y Ca.

De artículos de almacen, en su nueva casa calle [illegible] del Estero número 23 [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

Adolfo J. Bullrich.

[illegible]

POR EL MISMO.

Importante Remate

En la casa habitacion del Sr. Ex-Cónsul Brasilero D. Antonio Pereira Pintos, de órden de la Sra. Viuda Bolivar 113

El Juéves 26 [illegible] y Sábado 28 [illegible] todos los elegantes y lujosos [illegible] espléndida [illegible]

NOTA. [illegible]

Justiniano Guardo

[illegible]

L. Avelino Diaz

[illegible]

Callet y Rodriguez

[illegible]

Adolfo Campos

[illegible]

Gregorio Rivas

[illegible]

Por otros informes, como para obtener planos de la subdivision de dichos terrenos, ocurran al Escritorio Recoba Nueva núm. 80.

Julian J. Muñiz

[illegible]

Ocampo y Desciora

[illegible]

Carlos Ristorini

[illegible]

Mariano Vivar.

POR EL MISMO

[illegible]

Florencio Madero y Ca.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] al Norte calle de Belgrano por 100 de fondo al Oeste calle de Lujan, lo que le hace muy aparente para edificar una barraca establecimiento que estará muy bien situado, desde que los tiene como vecinos á los señores Unzué, Fernandez, Claussen y Benitez.

Hasta solo tres cuadras del 11 de Setiembre este altísimo terreno y ambas calles están ya favorecidas

[illegible] y muy próximo el empedrado [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Calderon y Sundblad

[illegible]

Mariano Billinghurst

[illegible]

J. Varela é Hidalgo

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

[illegible] de material techo de paja forman esquina y demas, [illegible] 73.929 pesos 2/3 partes.—Por mas pormenores, Potosí número 135 1/2.

NOTA. El remate se hará en el mismo pueblo de Chascomus.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Tomás Isla, se hace saber por medio del presente, á todos los que se consideren acreedores del concurso de D. Francisco Farianno, que habiéndose presentado los acreedores al concurso, señores Bas Freres, Timoteo Olivari y Compañia, Harning Ruiz Dergen y Compañia, Nann y Capanegra, Cayetano Pesso, Federico Ruthemburger, Luis Gimenez y Tomas Cowland é hijos, solicitando que se ponga en posesion al fallido de todos sus bienes, levantándose el auto de quiebra por haber sido satisfechos sus créditos, se hace saber á los que se consideren acreedores de Farianno, comparezcan ante este Juzgado y por medio de la oficina de D. Panteleon Gamez, donde me hallo adscripto, á deducir las acciones que contra él tengan, en el término de diez dias contados desde la fecha presente. Buenos Aires Mayo 19 de 1870.

m19 5p. *Joaquin Remon*

El señor Juez de Comercio D. [illegible] hace saber á los [illegible] pa[illegible] parezcan ante S.S. [illegible] dar esplicaciones del estado de sus [illegible] apercibimiento que de no hacerlo [illegible] en estado de quiebra. Buenos Aires, Ma[illegible] 1870.

m20 3p *Terry*

Por disposicion del señor Juez [illegible] [illegible]

m 20 5 *Manuel Navarro*

Por el presente [illegible] [illegible] Buenos Aires Mayo 17 de 1870.

m 20 12 p *Lorenzo [illegible]*

Por disposicion del señor Juez de Comercio [illegible] [illegible] Buenos Aires Mayo 18 [illegible]

m19 6p *Joaquin Remon*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio [illegible] Juan F. Barra, se cita llama y emplaza [illegible] de seis dias á D. Luis Torres para [illegible] ra dentro de este, por sí ó apoderado [illegible] del que suscribe á estar á derecho en los autos [illegible] contra el sigue D. Francisco Bosch sobre [illegible] pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausentes. Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1870.

m19 6p *Ramon Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á D. Pedro Arellano para que en el término de diez dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe, por sí ó apoderado en forma á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Justina Alvarez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifica. Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1870.

m18 5p. *Pedro Medina*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Flores, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.

m18 20p. *José Fernandez*

Juzgado de Paz de la Concepcion. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Raymundo [illegible] y D. Pedro Basedo para que se presenten ante este Juzgado en el término de cinco dias á contestar la demanda que ha interpuesto D. Manuel R[illegible] y D. Antonio Ignacio por cobro de pesos [illegible] bajo apercibimiento de no comparecer [illegible] causa en su rebeldía [illegible] hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [illegible] de 1870.

m19 3p *Guillermo Zapiola*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez [illegible] á junta general á todos los acreedores de la testamentaria de Don David Meither [illegible] ante el Juzgado [illegible] el dia veinte del corriente á la [illegible] dores con los que [illegible] parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires Mayo [illegible]

Pedro Medina

m 17 3 p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Perez y de Da. Maria Perez de Calderon ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 13 de 1870

m16 30p *Ramon Gomez*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan F. Barra se hace saber por el término de diez dias contados desde la fecha á todos los acreedores del prófugo fallido Dr. D. Luis Bonavia que en los actos de su concurso, ha pedido el Síndico Juez comisario se fije el dia 25 de Marzo de 1870 por época de la efectiva cesacion de pagos. Lo cual se pone en conocimiento de los acreedores para que hagan el uso que crean conveniente, dentro de dicho término.

Buenos Aires Mayo [illegible] 1870

m16 30p *Pablo Sicouret*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á D. Teofilo Peñaloza Da. Manuela Paez de Arce D. Manuel A. [illegible] D. José Iturbone y D. Juan M. Carranza, comparezcan el dia 19 del corriente á las dos de la tarde ante el Juzgado y por medio de la oficina á cargo del Escribano Gomez á la cual me hallo adscripto á efecto de que tenga lugar un juicio verbal decretado en los autos del concurso de D. Marcos Nogueras, por haber sido objetados sus créditos en junta general de acreedores. Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.

m16 3p *Joaquin Remon*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, á D. José Pellegrini para que comparezca dentro del término de diez dias á la oficina actuaria San Martin 48 á satisfacer un crédito de que aparece deudor en la testamentaria de D. Pedro Lasser bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m13 10p *Dario Beccar*

Otro.

Por dispocicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Martinez, para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Ayres, Abril 9 de 1870.

Ignacio Prieto

a 25 30p. Escribano Publico.

Otro

Por el presente se hace saber á todos los que como herederos ó acreedores, de la testamentaria de la Sra. Nicolasa Herrera, se consideren con derecho á sus bienes que dejó por su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Chivilcoy, Febrero 21 de 1870.

Juzgado de Páz de Chivilcoy.

Federico Sosas.

A. 23—30p.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 27 28 y 30 del entrante mes de mayo, de una casa en esta ciudad en la calle de Charcas entre la de Callao y Garantias, perteneciente á la testamentaria de D. José Ildefonso, Da. Enriqueta y Da. Juliana Gonzalez, compuesto su terreno de 10 varas y 80 centímetros de frente al Sud por 70 varas de fondo, tasado en la cantidad de 116,440 $ 4 rs. mjo. previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 100,000 $ cuya cantidad es la que sirve de base para el remate. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, calle de la Victoria No. 116.

Buenos Aires Abril 25 de 1870. a27 30p.

N. Artola

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la ultima tarde de los dias 27, 28 y 30 del entrante mes de Mayo de una casa situada en esta ciudad, calle de Cochabamba formando ángulo de esquina á las de Salta y Santiago del Estero, de propiedad de la testamentaria de D. Lorenzo Lartigue, tasada en [illegible] sus ramos en la cantidad de [illegible] mil [illegible] y tantos pesos que no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del infrascripto San Martin Num. [illegible], donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Abril 30 de 1870.

a30 30p *Ramon Gomez*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Apolonia Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias [illegible] [illegible] Buenos Aires Mayo [illegible] de 1870

m 4 30p

Otro

[illegible] Manuel Acosta [illegible] Buenos Aires Mayo [illegible] de 1870

m 5 30p

Otro

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez [illegible] [illegible] Buenos Aires Mayo 10 de 1870.

m 11 30p. *Enrique Nuñez*

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge [illegible] Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José [illegible] y Mother, para que comparezcan ante este Juzgado y Oficina de D. [illegible] [illegible] Buenos Aires, Mayo 7 de 1870.

m11 45p *Nemesio Zanoletti*

Otro

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Pecheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de S.S. [illegible] [illegible] Buenos Aires, Mayo 6 de 1870.

m11 30p

Otro

[illegible] Juez de primera Instancia [illegible] Dr. D. Miguel Garcia Fernandez [illegible] [illegible] Buenos Aires Mayo [illegible] de 1870

Tomás M. [illegible] Escribano Publico

M 5 30p.

Otro

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m12 30p. *José Fernandez*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcos Arias, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 11 de 1870.

m12 15p *Maximo Cuisso[illegible]*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de junio proximo, del terreno de campo y poblaciones, perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Pedro Alcantara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 555 varas de frente por 3750 id de fondo, tasado en la suma de 59,700 ps. mjo.

Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria, situada en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 25000 ps. mjo., las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Mayo 12 de 1870.

Ramon Gomez Gilbert,
Escribano Publico.

m12 30p.

Otro.

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de vender en publico remate ante el Juez de Paz de San Pedro en los dias 6, 7 y 8 del entrante Junio, la hacienda de la testamentaria de D. Manuel Pereyra, que existe en aquel partido, cuyo detalle es el siguiente.—697 animales vacunos, 780 animales lanares mestizos ordinarios, 16 animales yeguarizos al corte y 4 caballos casi inutiles, tasado todo en la suma de 56,560 pesos moneda corriente.

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, ó al mencionado Juez de Paz.

Buenos Aires, Mayo 5 1870.

Leandro M. Gonzalez
m6 30p Escribano Publico.

Otro

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate publico bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Junio, de unos cuartos de material techo de Cinc habiendo otros de madera de propiedad de Don Antonio Guisto, situados en la calle de la Florida No. 377, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 19,571$ 75 centésimos se previene que no se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Ayres Mayo de 1870.

Enrique R. Martinez

M. 13 15p.

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en almoneda y pública subasta bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante Junio un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Arias, situado en la calle de San José entre las de Cochabamba y Garay compuesto de 8 varas 75 centímetros igual á 7 métros, 58 centímetros de frente al Oeste con 67 varas igual á 58 metros y dos centímetros de fondo al Este el que forma una superficie de 586 varas y 25 céntimos cuadrados igual á 439 metros 66 centímetros tambien cuadrados, tasado con todos sus ramos en la cantidad de 28,612 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Al mismo tiempo se venderán tres casillas sitas [illegible] [illegible] Buenos Aires Mayo [illegible] de 1870.

m18 30p *Mario [illegible]*

Dos salas [illegible]

Ama de leche [illegible]

Juan José [illegible]

CREDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FÉ.

[illegible]

GRAN RIFA DE [illegible]

CUARTA EXTRACCION

[illegible] 1870

Premio mayor

[illegible]

Premios menores

[illegible]

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco papel de oficio cartas esquelas de fantasia sobres de todas clases, plumas de acero, lapices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado

al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos. 3000 novelas diversas, obras clasicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA
ESTABLECIMIENTO ÚNICO
en su género
86 CANGALLO 86

Aviso Habiendo [illegible] [illegible] Buenos Aires Mayo [illegible]

m 18 2 p

LINDISIMOS ALMACENES

En 3,000 pesos mp. cada uno.

Se alquilan dos grandes almacenes de [illegible] varas de frente por [illegible] de fondo cada uno, reconstruidos en la calle Venezuela No. 113 m18 6p

Aviso Por el presente hago saber al publico en general que habiendo comprado á [illegible] Croce Correa su establecimiento de peluqueria sito en la calle del Buen Orden num. 116. Por tal motivo se presentaran todos los que se consideren con derechos, sea como acreedores ú otro efecto legal, en el término de tres dias de la fecha, pasado dicho término no se atenderá á reclamo de ninguna clase.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1870.

m 18 3-p *José Aristeguí.*

MARTIN BUSTOS
CONTADOR
RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

Caballos de tiro [illegible]

Clases especiales [illegible]

Camara [illegible]

Regimiento [illegible]

Banco Rosario de Santa Fé en el Rosario [illegible]

Agencia de mensagerias de M. Cabrera hermanos. [illegible]

Se venden [illegible]

Eduardo Wilde
DOCTOR EN MEDICINA
[illegible]

Asamblea General [illegible]

Ojo señores! [illegible]

Hoteles [illegible]

Lavatorios de caoba [illegible]

Sillas americanas. [illegible]

Conveniente [illegible]

Parece mentira [illegible]

Guardias Nacionales [illegible]

Casamientos [illegible]

Pestes [illegible]

Camas. [illegible]

Valdes [illegible]

Muebles. [illegible]

Aviso especial [illegible]

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zárate.

Sale todos los dias [illegible]

[illegible] Zárate á las 2 de la mañana y de la Capilla [illegible] el tren que pasa por Lujan á las 8 1[illegible]2 y [illegible] Agencia Lavalle [illegible]

[illegible]

✝

El Dr. D. Francisco de las Carreras

[illegible] 1870

[illegible] en el Templo de nuestro Padre San Ignacio el Viérnes 20 del corriente á las 10 1[illegible]2 de la mañana —Atencion que reconocerán eternamente.

Los Sres. Sacerdotes que deseen asistir recibirán el estipendio usual. m19 3p

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA
51 CANGALLO 51

Se ha recibido un magnífico surtido de ropa hecha para la estacion de Invierno, directamente recibido de la mejores fabricas de Paris, [illegible] ternos completos, sobre-todos de muchas clases y hechuras, jaquets de paño negros y de fantasia, sacos [illegible] y de color, pantalones de casimir negro y de fantasia, chalecos de todas clases y hechuras, camisas, calzoncillos y camisetas franela lo mas rico, medias de lana, de algodon y de hilo, pañuelos, cuellos y un gran surtido completo de corbatas de última novedad; un surtido especial de ropa hecha para niños, trajes completos para niños de 5 á 18 años, Traje de paño negro [illegible] de casimir fantasia, gustos muy modernos, [illegible] para las mismas edades.

Un surtido completo de capas de goma

51—CANGALLO—51

TRAMWAY CENTRAL

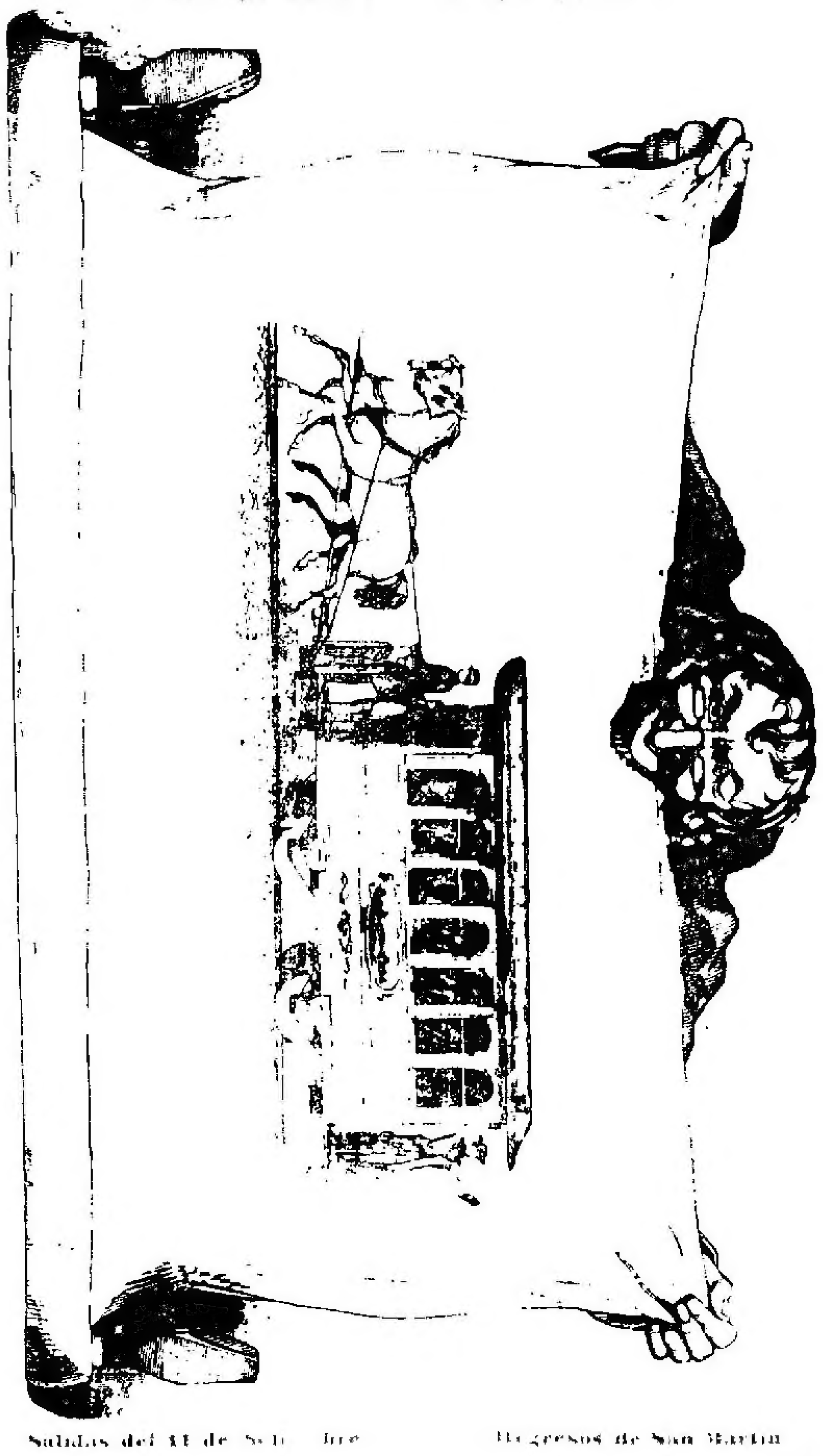

Salidas del 11 de Setiembre [illegible] Regresos de San Martin

[illegible]

¿Quién y cual? [illegible]

Mensajerias del Comercio
CORREO NACIONAL
262 Potosi 262
[illegible]

De Buenos Aires [illegible]
De [illegible] á Buenos Aires [illegible]

[illegible]

Escritorio

[illegible]

Calle de [illegible] N.º 34 1[illegible]2

Se encargan de asuntos en la las Oficinas Nacional y Provincial como testamentarias y asuntos judiciales,—dan y toman dinero sobre hipotecas, descuento de letras en plaza y sobre toda casa que representa valor, comision sobre toda clase de negocios mercantiles.

Buenos Aires

E. y J. Lacroze

Hermosa finca [illegible]

LETRAS
SOBRE
ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA
Y
PORTUGAL
[illegible]

Asuntos judiciales [illegible]

AL PÚBLICO

[illegible] y mejoras [illegible]

COCHERIA Y CABALLERIZA [illegible]

79 PARQUE 79

[illegible]

NOTABLE

[illegible]

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento sera gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

SALUD, BELLEZA
VIGOR RIQUEZA Y PUREZA
[illegible]
ZARZAPARRILLA [illegible]
DEL
DR RADWAY

[illegible]

PRONTO ALIVIO DEL DR RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL DR RADWAY

[illegible]

Observense los siguientes sintomas que resultan de perturbaciones de los organos digestivos.

[illegible]

AVISO

[illegible]

JUAN EASTMAN E HIJO
UNICOS AGENTES
[illegible] CALLE DE[illegible]

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL [illegible]

CAL [illegible]

CAL [illegible]

CAL [illegible]

[illegible]

Para informes y ordenes.—

Á LOS PASEANTES
HOTEL DE LA PAZ
EN
SAN FERNANDO

[illegible]

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA
[illegible] CALLE DE RIVADAVIA—339

[illegible] para hombres y niños de todas edades, [illegible] trajes de casimir [illegible] trajes de brin de hilo, camisas pecheras de hilo para hombres y niños [illegible] calzoncillos, sombreros [illegible]

[illegible] se hace ropa de medida

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869

R. [illegible]

Á LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallándose terminada una parte del Hospicio de Inválidos, con capacidad [illegible] para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que [illegible] habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Invalidos, calle del Perú num. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
Juan Carlos Belgrano.
Pro-Secretario.